INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE FLANDES

VIGENCIA 2016

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, septiembre de 2017

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE FLANDES

EDIILBERTO PAVA CEBALLOS : Contralor Departamental del Tolima

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ : Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

MANUELA ARDILA CONDE : PASANTE DE LA UNIVERSIDAD DE IBAGUE

TABLA DE CONTENIDO

DCD. 0 8 0 4 2017-100

Ibagué, 2 3 OCT 2017

CONTRALORIA DEPARTAMENTA DEL TOLIMA
SALIDA No. 5273
Fecha 23/10/2017
Hora 05:40 p.m.

Doctora
LISSY YANELL GALLEGO SANCHEZ
Gerente
Hospital Nuestra Señora de Fátima de Flandes
Calle 6 No. 9-45 Barrio La Ceiba
Tel: PBX+57(8) 2404402
FLANDES

Asunto: **Carta de Conclusiones**

1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento a la Rendición y Revisión de la Cuenta anual, del Hospital Nuestra Señora de Fátima, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos, el CHIP de la Contaduría General de la Nación y la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente el aplicativo SECOP I.

2. ALCANCE

La Revisión de la cuenta del Hospital de Nuestra Señora de Fátima vigencia 2016, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formularios:

FORMULARIO F01- CDT- EFECTIVO
- FORMULARIO F02-CDT – MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- FORMULARIO F04-CDT- MOVIMIENTO DE INVENTARIOS
- FORMULARIO F09- PRESUPUESTO DE INGRESOS
- FORMULARIO F10- PRESUPUESTO DE GASTOS
- FORMULARIO F12- BOLETIN ALMACENES
- FORMULARIO F21-CDT-LITIGIOS Y DEMANDAS

0804

3. RESULTADOS DE LA REVISION

3.1 FORMULARIO F01 – CDT MOVIMIENTO DE EFECTIVO

En el proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2016 del Hospital Nuestra Señora de Fátima de Flandes para el rubro **"1105 CAJA",** se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Auditoría General de la Nación (aplicativo **SIA**) frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo **CHIP),** así:

- FORMULARIO F01 – CDT – EFECTIVO, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General- Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2016, **arrojando diferencia,** como se muestra a continuación:

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 1

DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2016 CHIP	(D) Saldo Final Contabilidad F 02_ CDT	Diferencia
110,501	Caja Principal	608000	607,968	**32**
110,502	Caja Menor	1085000	-	**1,085,000**
	TOTALES	**1,693,000**	**607,968**	**1,085,032**

La diferencia es por mayor valor **$1.085.032** reportado en el CHIP.

3.2 FORMATO F02 – CDT – MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS.

El proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2016 del Hospital Nuestra Señora de Fátima de Flandes, para el rubro **"11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS"** se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Auditora General de la Nación (aplicativo SIA) frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), así:

- FORMULARIO F02 – CDT – MOVIMIENTOS DE CUENTAS BANCARIAS, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General- Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2016, **arrojando diferencia,** como se muestra a continuación:

0804

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 02

(S) Codigo Contable	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2016(Miles) CHIP	(D) Saldo Final Tesorería F 02	Diferencia
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	4,946,000	4,908,969	37,031
	TOTALES	4,946,000	4,908,969	37,031

(S) Codigo Contable	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2016(Miles) CHIP	(D) Saldo Final Contabilidad F 02	Diferencia
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	4,946,000	4,908,969	37,031
	TOTALES	4,946,000	4,908,969	37,031

(S) Codigo Contable	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2016(Miles) CHIP	(D) Saldo Final Extracto Bancario F 02	Diferencia
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	4,946,000	778,481	4,167,519
	TOTALES	4,946,000	778,481	4,167,519

Las diferencias consisten en mayores valores reportados en el aplicativo SIA, así: **$37.031** saldo en el área de Tesorería, **$ 37.031** saldo en el área de Contabilidad y **$4.167.519** saldo en los extractos bancarios.

Lo anterior, obedece a la falta de unidad de criterio y comunicación entre el área de Tesorería y Contabilidad, causando incertidumbre sobre la información real rendida, originando que los registros contables y financieros no sean confiables para los clientes internos y externos para la toma de decisiones.

3.3 FORMTO F4 – MOVIMIENTO DE INVENTARIOS

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 03

CODIGO	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2016- CHIP	(D) Saldo Final Almacen y ContabilidadF 12	Diferencia
1.5.18.01	MEDICAMENTOS	-	-	-
1.5.18.02	MATERIALES MÉDICO - QUIRÚRGICOS	1,331,000	1,331,102	(102)
1.5.18.03	MATERIALES REACTIVOS Y DE LABORATORIO	524000	523300	700
1.5.18.04	MATERIALES ODONTOLÓGICOS	652000	652041	(41)
1.5.18.06	VÍVERES Y RANCHO	749,000	749,009	(9)
1.5.18.07	REPUESTOS	1,545,000	1,545,000	-
1.5.18.20	ELEMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN	2,459,000	2,458,436	564
1.5.18.90	OTROS MATERIALES	3217000	3217900	(900)
	TOTAL			212

Los valores tienen diferencias de $ 212 corresponde a las aproximaciones de los miles.

Además, en el aplicativo CHIP el formulario CGN2007_CONTROL_INTERNO_ CONTABLE, en el inciso 2.2. Debilidades manifiestan: *"La información relacionada en los registros de los inventarios no refleja de manera confiable en el balance general puesto que no se realizan toma física de inventarios como mínimo una vez al año".* Por lo anterior, *se genera* incertidumbre sobre la información real rendida, originando que los registros contables y financieros no sean confiables para los clientes internos y externos para la toma de decisiones.

3.4 FORMATO F9 – PRESUPUESTO DE INGRESOS

El proceso del presupuesto de ingresos de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2016 del Hospital Nuestra Señora de Fátima de Flandes, para el rubro **"INGRESOS POR VENTAS DE SERVICIOS"** se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Auditoria General de la Nación (aplicativo SIA) frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

HALLAZGO AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 04

(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2016- CHIP Cuenta 4312 SERVICIO DE SALUD	EJECUCION PRESUPUESTAL F9 RECAUDO ACUMULADO VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	Diferencia
TOTAL SERVICIO DE SALUD	1,448,868,000	1,001,912,340	446,955,660
TOTALES	1,448,868,000	1,001,912,340	446,955,660

Los valores tienen diferencias entre los aplicativos CHIP y SIA, el valor registrado en la Cuenta No. 4312 servicios de salud y la cuenta de presupuesto de ingresos acumulado por venta de servicios por valor de **$ 446, 955,660.**

3.5 FORMATO F10- PRESUPUESTO DE GASTOS

El proceso del presupuesto de gastos de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2016 del Hospital Nuestra Señora de Fátima de Flandes, para el rubro **"GASTOS"** se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Auditoria General de la Nación (aplicativo SIA), comparándola con los valores reportados en el formato F9 de ejecución presupuestal de ingresos.

HALLAZGO AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 05

(C) Código Pptal	(C) Denominación	(D) Compromisos Acumulados	%	RECAUDO ACUMULADO
2.1	GASTOSDEFUNCIONAMIENTO	1766449709	93.86%	1098817247
2.2	GASTOSDEOPERACIÓN	115474745	6.14%	
2.3	GASTOSDEINVERSIÓN	0	0.00%	
TOTAL		1,881,924,454	100.00%	1,098,817,247
	DIFERENCIA (RECAUDO ACUMULADO - COMPROMISOS	(783,107,207)	DEFICIT PRESUPUESTAL	

0804

El comportamiento de los gastos de funcionamiento fue de 93.86%, los gastos de operación del 6.14% y gastos de inversión del 0%, lo que deje entre ver que el hospital nuestra señora de Fátima de Flandes.

Al comparar el recaudo acumulado con los compromisos del hospital durante la vigencia 2016 se evidencia que adquirieron obligaciones económicas, sin tener en cuenta el comportamiento real de los ingresos, situación que arrojó un déficit presupuestal por valor de **$ 783, 107,207**. Mostrando así la gestión de cobro de cartera con deficiencias, lo que ha ocasionado a la entidad hospitalaria tener una situación de liquidez para el cumplimiento de sus compromisos, inobservando lo contemplando del artículo 1 de la ley 1066 de 2006 (gestión de recaudo de cartera pública) y los principios sobre los presupuestos al Decreto 115 de 1996.

3.6 FORMATO F12 – BOLETIN DE ALMACEN

En el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2016 del Hospital Nuestra Señora de Fátima de Flandes, para el grupo" **16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO"** se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Auditoría General de la Nación (aplicativo SIA) frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

FORMULARIO F12 – CDT – Boletín de Almacén, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General-Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2016, como se muestra a continuación:

(S) Código Contable	(C) Detalle	(D) Saldo Siguiente	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2016- CHIP	diferencias
163501	Maquinaria y Equipo	10,436,000	10,436,000	
163502	equipo médico científico	8,889,627	8,890,000	(373)
165511	Herramientas y Accesorios	7,459,732	7,460,000	(268)
165590	Otros Maquinaria y Equipo	18,022,801	18,023,000	(199)
166002	Equipo de laboratorio clínico	17,598,540	17,599,000	(460)
166003	Equipo odontológico	284,484,997	284,485,000	(3)
166005	Equipo de hospitalización	21,834,776	21,835,000	(224)

166006	Equipo sala de parto	62,292	62,000	292
166007	equipo de apoyo diagnostico	73,850,326	73,850,000	326
166008	Equipo de Apoyo Terapéutico	16,600,000	16,600,000	-
166009	equipo de servicio ambulatorio	8,591,432	8,591,000	432
166501	Muebles y Enseres	82,029,088	82,029,000	88
166502	equipo y máquina de oficina	28,049,365	28,049,000	365
166590	otros muebles y enseres y equipos	6,373,136	6,374,000	(864)
167001	equipo de comunicación	34,150,141	34,150,000	141
167002	Equipo de Computación	117,811,535	117,812,000	(465)
167090	otros Equipos de Computación y comunicación	3,936,266	3,936,000	266
167502	terrestres	277,756,990	277,757,000	(10)
191026	Mantenimiento	2,000,000	2,000,000	-

Verificada la información reportada en los aplicativos SIA y CHIP, no se evidencio diferencias, sin embargo al revisar el formulario CGN007 CONTROL INTERNO CONTABLE enuncia:

- No realizaron inventarios de bienes inmuebles en la vigencia 2106,
- falta discriminar los valores, ya que se encuentran de manera global.

3.7 FORMATO F13 – POLIZAS DE ASEGURAMIENTO - SE CONFIRMA

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 06

Los registros a corte a 31 de Diciembre de 2016, del formato F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES y valor total del formato F04 CDT- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, se **diferencia** como se muestra a continuación:

0804

NOMBRE DE LA CUENTA	NOMBRE DE LA POLIZA	DDO ASEGU	No. POLIZA	OBSERVACION
AUTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	16/02/2025 17/02/2024	101004324	no corresponden a la vigencia 2016
TODO RIESGO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	16/04/2028 17/04/2028	101000467	no corresponden a la vigencia 2016
RESPONSABILIDAD CIVIL Y PROFESIONAL	SEGUROS DEL ESTADO S.A	16/04/2028 17/04/2028	101000676	no corresponden a la vigencia 2016
ESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SEGUROS DEL ESTADO S.A	no tienen	101003609	no corresponden a la vigencia 2016
POLIZA DE MANEJO GLOBAL	SEGUROS DEL ESTADO S.A	no tienen	101003609	no corresponden a la vigencia 2016

Se evidenció que al diligenciar el formato F13- Pólizas de aseguramiento la vigencia de cobertura son diferentes a las anexo que allego la entidad

3.8 FORMATO F14 – CONTRATACION

En el proceso de la revisión del formato F14 CDT – CONTRATACION, se cotejaron los saldos que figuran en el Boletín de Contratación, información presentada en la rendición de la cuenta anual, correspondiente a la vigencia fiscal de 2016, rendida a través del aplicativo "SIA", frente a los procesos de contratación reportados ante el SECOP (www.contratos.gov.co link de consultas) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, arrojando las siguientes diferencias:

REPORTADO EN EL SIA 2015		PROCESOS REPORTADOS EN EL SECOP 2015	
CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR TOTAL (Miles)	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR TOTAL (Miles)
193	1,130,277,032	193	1,130,277,032

No se evidenciaron diferencias entre lo reportado del aplicativo SIA y SIA OBSERVATORIO

3.9 FORMATO F20 – MAPA DE RIESGOS

Mapa de Riesgos

El Decreto 1537 de 2001 estableció que todos las entidades de la Administración Pública deben contar con la política de Administración de Riesgo, con el fin de mitigar los mismos, enfrentar cualquier contingencia que no les permita cumplir con los Objetivos propuestos. A través del Decreto 1599 de 2005 se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno con tres subsistemas de control: El Estratégico, el de Gestión y el de Evaluación; por lo tanto la Administración del Riesgo ha sido incluida como uno de los componentes del Subsistema de Control Estratégico.

Por lo anterior, el Mapa de Riesgos como herramienta de valoración, basada en la información suministrada por las diferentes áreas del Municipio, identifica las actividades o procesos sujetos a riesgo, cuantifica la probabilidad de estos eventos y mide el daño potencial asociado a su ocurrencia.

En el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2016 del Hospital Nuestra Señora de Fátima de Flandes, para el formato F20 Mapa de riesgos, se verificó la siguiente información rendida por la Entidad:

(C) Riesgo	(C) Acciones
Condiciones de calor humedad luz directa del sol iluminación en el consultorio generado por el asinamiento de los pacientes que desarrollan sus terapias además de las condiciones propias del consultorio de falta de ventilación artificial y demás	Plan de mantenimientos
Corrupción en los procesos contractuales y Peculado por apropiación	Garantizar mediante ficha técnica que la existencia en el inventario coincida con lo relacionado
Gasto excesivo o innecesario de recursos	evitar Perdida de recursos físicos y financieros
No desarrollo de los programas de incentivos	Desarrollo y cumplimiento de los incentivos
Riesgo por accidente o secuelas de Salud ocupacional	Plan de capacitaciones auditorias

Para el año 2016, se evidencia que el Hospital Nuestra Señora de Fátima de Flandes identificó los riesgos, y establecieron acciones en el Mapa de riesgos.

3.10 FORMATO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS.
HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No 06

En el proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2016 del Hospital Nuestra Señora de Fátima de Flandes, para la subcuenta **"27.10.05 LITIGIOS "** se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Auditoria General de la Nación (aplicativo SIA) frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

FORMULARIO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS, saldos que registraron por el Hospital Nuestra Señora de Fátima de Flandes (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General- Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2016, **arrojando diferencia,** como se muestra a continuación:

0804
23 OCT 2017

(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2015(Miles) CHIP	(D) Valor demanda F21	Diferencia
271005	litios y mecanismos	0	886,739,730	(886,739,730)
TOTAL			886,739,730	(886,739,730)

La diferencia es por valor **$886.739.730**, evidenciando una falta de unidad de criterio y comunicación entre el área Jurídica y el área de Contabilidad, causando incertidumbre sobre la información rendida, ya que los registros contables y financieros no son confiables.

No existe una política definida, el manual de políticas contables se encuentra en proceso de construcción.

HALLAZGO ADMINISTRATIVA No. 07. CON INCIDENCIA SANCIONATORIA.

Se evidencia la inobservancia de la resolución 254 del 2013 y se iniciará un proceso sancionatorio, por las diferencias e inconsistencias encontradas al momento de verificar los datos que fueron rendidos en la cuenta anual para la vigencia 2016, así:
Diferencias en los siguientes formularios:

- formulario f01-cdt – efectivo
- formulario f02-cdt – movimiento cuentas bancarias
- formulario f04-cdt- movimiento de inventarios
- formulario f09- presupuesto de ingresos
- formulario f10- presupuesto de gastos
- formulario f12- boletín almacenes
- formulario f21-cdt-litigios y demandas

4. CUADRO DE HALLAZGO

Observación Administrativa	Incidencia				Sancionatorio	Página
	Fiscal	Valor	Disciplinaria	Penal		
1						5
2						6
3						6
4						7
5						7
6						9
7						11
8					X	12
TOTAL						

5. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA

el contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, profiere con fundamento al estudio realizado al Hospital Nuestra Señora de Fátima, de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2016, rendida a través del aplicativo "SIA", y cotejada con los registros fuentes, se concluye, que **NO SE FENECE LA CUENTA DE LA VIGENCIA 2016,** habida cuenta de las inconsistencias encontradas en los cuadros que anteceden y motivos de observación.

Igualmente se informa que la Administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para la elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, calle 11 con carreras 2ra y 3ra Ibagué- Tolima

La respuesta rendida en forma incompleta con fundamento a los hallazgos arrojados en la revisión de la cuenta y por fuera del termino establecido, dará lugar a la aplicación de lo establecido en el artículo 101 de la ley 42 del 26 de enero de 1993, además de constituirse en falta disciplinaria gravísima, conforme lo señala el numeral 2° del artículo 48 de la ley 734 del 5 de febrero de 2002.

Atentamente,

EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental del Tolima

Visto Bueno: **ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ**
Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente

Proyecto: **MANUELA ARDILA CONDE**
Pasante de la universidad de Ibagué

Reviso: **ANGELICA CASTELLANOS BASTOS**
Funcionaria DTCFMA